



Ciudad de México a 30 de junio de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
PRESENTE**

En relación con el informe de “Los Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios” señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con Ayudas y Subsidios, derivado a que, en el presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, este rubro no se tiene autorizado para el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por lo anterior los formatos con dichos conceptos no aplican para el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESOC

Gabriela Serrano Camargo

D.1.11